

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/22
10 de noviembre de 2001

(01-5603)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: francés

LUXEMBURGO

Declaración del Excmo. Sr. Charles Goerens Ministro de Cooperación y Asuntos Humanitarios

Permítame también felicitarle por su elección, Sr. Presidente, y permítame asimismo expresar, por su intermedio, mi agradecimiento al Gobierno de Qatar y al pueblo de Doha por la acogida que nos han dispensado.

Cuando su país presentó por primera vez su candidatura para ofrecer hospitalidad a esta Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, no podíamos predecir en modo alguno la carga emotiva que pesaría progresivamente sobre el desarrollo de trabajos de esta Organización. Ustedes han mantenido su compromiso y hoy lo cumplen a pesar de la amenaza terrorista que afronta la comunidad internacional como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre. En ese sentido, Doha constituye un esfuerzo por volver a la normalidad, un esfuerzo que cuenta con el consentimiento, con conocimiento de causa, de los 142 Estados Miembros, y que muestra en todo caso la importancia que atribuyen a la OMC.

Hoy damos la bienvenida a China y al Taipei Chino que se adhieren a la OMC, y otros países los seguirán, confirmando así la vitalidad del sistema multilateral de comercio basado en normas y la pertinencia de este sistema para un número cada vez mayor de hombres y mujeres en el mundo.

¿Significa esto que existe una obligación de resultado? La coyuntura económica y las amenazas de recesión hacen pensar que la iniciación de una nueva ronda de negociaciones será una garantía contra la reaparición de las tendencias proteccionistas y la acentuación de las desigualdades. Es importante preservar la perspectiva de nuevas oportunidades de mercado dentro de un marco reglamentario claramente definido. En un contexto en el que intervienen interlocutores diversos, y -no temamos decirlo- desiguales, para que los beneficios de la liberalización del comercio sean equitativos, el proceso de negociaciones debe ser minucioso y su aplicación solidaria.

Abordamos la fase de Doha con un programa más claro que el que habíamos establecido hace dos años. Este avance, aunque moderado, no se debe realmente a un esfuerzo de último minuto, sino que representa el empeño de comunicación y de síntesis de quienes, como Stuart Harbinson, han tratado de restaurar la confianza en la capacidad del sistema multilateral de comercio para actuar en beneficio de todos los participantes.

Si hoy nos encontramos ante un documento básico moderadamente decepcionante, ello significa que se trata de un documento que puede ser perfeccionado. Pero en este momento, lo que se necesita es nuestra capacidad de decisión y nuestro compromiso de responsables políticos para aceptar los límites que impone la actual situación, esto es, la necesidad de encontrar un equilibrio satisfactorio entre liberalización y reglamentación, y el precio de ese equilibrio, es decir, unas concesiones recíprocas.

Para mi país, que forma parte de la Unión Europea, y por consiguiente, de esa parte del mundo que quizás ha tenido las mayores ambiciones, el camino de Seattle a Doha habrá supuesto una serie de cuestionamientos. Ante la importancia del movimiento de protesta y, desgraciadamente, ante los excesos de violencia de su fracción extremista, la alegría de disponer por fin de una organización que tenga ímpetu, como se suele decir -ha cedido el lugar a una reflexión sobre el funcionamiento interno de la Organización y sobre la utilización que hacemos de ella.

Hoy la Unión Europea no se presenta con una posición de negociación revisada a la baja -nuestras reivindicaciones son esencialmente las mismas-; nuestro objetivo no es imponer soluciones preestablecidas sino explorar juntos rumbos nuevos y brindar las aclaraciones necesarias.

Si mi país, junto con la Unión Europea, mantiene hoy en día su reivindicación de que se aborden en la OMC la cuestión de la relación entre comercio y medio ambiente, y la de la relación entre comercio y desarrollo social, y si sostenemos la idea de que haya en la agricultura los elementos de un servicio de interés general que superen la simple dimensión de la producción, no es por falta de sensibilidad frente a las reacciones que esos temas han podido provocar fuera de la Unión, sino para responder a una preocupación manifiesta que se vislumbra en el seno de la opinión pública de nuestros países.

Cuando a Europa se le reprocha hoy que intenta obstaculizar el comercio internacional por consideraciones sociales o ambientales, se pierde de vista -en mi opinión- que los consumidores europeos, después de haber servido durante mucho tiempo como mercado para el comercio colonial, se rehusan hoy a abordar la mundialización en las mismas condiciones de ignorancia y de compromiso -y lo mismo sucede con los inversores.

El derecho a la información debe tenerse en cuenta en la organización del comercio: la incertidumbre, como lo confirma la actualidad, es un factor de inseguridad y de desestabilización. El principio cautelar debe poder aplicarse con inversión de la carga de la prueba, y de ello dependen la seguridad alimentaria y la confianza del consumidor.

En el sector de la agricultura, la reforma en curso es esencial para muchos de nosotros, y debe llevarse a cabo mediante una liberalización progresiva que tenga debidamente en cuenta los aspectos no comerciales de la agricultura, en particular su carácter multifuncional.

La eliminación de las subvenciones a la agricultura que a veces se asemeja a un imperativo librecambista permite quizás predecir la desaparición, a la larga, de las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas en Europa o en otras partes, pero esta medida radical no suscita forzosamente los resultados esperados en la lucha contra la pobreza. Podemos seguir desplazando los problemas, pero no por mucho tiempo.

La OMC ha llegado hasta un punto de ruptura: las dificultades que se plantean a los países en desarrollo en la aplicación de los Acuerdos de Marrakech revelan desequilibrios que no pueden solucionarse únicamente mediante medidas de recuperación. Si bien es cierto que ciertos problemas más técnicos pueden resolverse rápidamente, otros -debido precisamente a su carácter estructural- deben tratarse en el marco más amplio de una negociación global. La consideración de los problemas específicos de los países en desarrollo debe precisamente ser la preocupación constante que hará que esta ronda sea una ronda del desarrollo.

En el ámbito de la propiedad intelectual, las situaciones de emergencia que se plantean en términos de salud pública plantean a los países pobres, así como a los países ricos, la cuestión de la interpretación del Acuerdo sobre los ADPIC. No obstante las divergencias existentes respecto del enfoque de esta cuestión, tenemos una obligación de resultado. Debe asegurarse la flexibilidad indispensable para permitir el acceso a los medicamentos, en particular para los países en desarrollo que no cuentan con medios de producción.

Es claro que estos temas deben estar incluidos en nuestro programa, puesto que se trata de cuestiones comerciales, pero no son únicamente asuntos comerciales. Por ese motivo, las respuestas a los problemas que plantean se deben hallar mediante de negociaciones comerciales en el seno de una organización multilateral que, junto con las demás instituciones internacionales, tiene la responsabilidad de alcanzar un desarrollo sostenible.

Al proponer un programa lo más amplio posible, la Unión Europea no hace sino obrar en ese sentido.
